

**COMERCIALIZADORA JUAN
CARLOS ESPINOSA VINTIMILLA
CIA. LTDA.**

INFORME DE COMISARIO

AÑO FISCAL 2007

**C.P.A. HUMBERTO CHUMBI PEÑAFIEL
COMISARIO
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO REGISTRO NACIONAL N° 18377**

INFORME DE COMISARIO

“COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA VINTIMILLA CIA. LTDA.”

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en los Art. 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nominado por la Junta General de Socios y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Socios el presente informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETIVOS

1. opinión sobre el cumplimiento, por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de Directorio.
2. Comentarios sobre el procedimiento de control interno.
3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a la Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptados y de acuerdo a las circunstancias.
4. Informe sobre disposiciones constantes en los artículos 279 de la Ley de Compañías.

CAPITO - I

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO; DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO, DE AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORIA INTERNA.

1. DISPOSICIONES LEGALES.

COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA VINTIMILLA CIA. LTDA., su constitución se realizó en la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay el 21 de Julio de 1998, ante el notario público Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 18 de Agosto de 1998, bajo N° 218.

1-30.

2. OBJETO

La compañía se dedicara exclusivamente a la comercialización de cocinas, cocinetas, cilindros de gas, reguladores de gas, electrodomésticos, licores, televisores, artículos de cerámica, molinos de grano, repuestos de licuadoras, colchones, cobijas, muebles de madera, pudiendo exportar e importar indicados bienes, también podrá la compañía intervenir como socio o accionista de compañías existentes o por constituirse, para dar cumplimiento con el objeto.

3. LIBROS SOCIALES.

Libro de Participaciones y Socios
Libro Talonario
Actas de Junta General de Socios y de Directorio.

Debe presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al señor Presidente y Gerente, deben ser firmadas a la aprobación del Acta.

CONCLUSIÓN

Es de responsabilidad de la Gerencia llevar los Libros de Participaciones, Libro Talonario de Socios, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

4 CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:

Junta General Universal, celebrada el 2 de julio del 2007

La administración cumplió las recomendaciones formuladas por la Junta General de Socios.

5. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO:

El Directorio no ha sesionado en el año económico 2007.

El Directorio debe cumplir lo que determina los Estatutos, en lo relacionado con las sesiones.

6 RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL: DE LOS COMISARIOS,

1-320

El Informe de Comisario al 31 de diciembre del 2006, revela recomendaciones que han sido cumplidas.

DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES,

No existen recomendaciones.

7. PRESUPUESTOS, COMO HERRAMIENTA GERENCIAL.

En mi opinión, la disponibilidad de la administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelan; encierran también políticas de venta; políticas de dirección; políticas financieras y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

La Administración no ha presentado al Directorio el proyecto de presupuesto para el año 2007, debe realizarlo para el año 2008.

8. OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

La memoria razonada del administrador de la empresa, conforme lo establece el artículo 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración de este Comisario de la Empresa, el informe de Gestión correspondiente al año 2007.

Las labores desarrolladas durante el año 2007, son clasificadas mediante un contenido que reúne aspectos importantes económico-financieros, de comercialización, administrativos, muy generales; no establece proyecciones ni determina el grado de cumplimiento de metas, objetivos y disposiciones de los organismos superiores. Se destaca la situación de que existe un periodo de restricción en el manejo de los inventarios

Se recomienda sujetarse el informe lo que dispone el Reglamento de la Superintendencia de Compañías, Resolución N° 291-4-3-0013 de 22 de septiembre de 1992.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPITULO "1"

EN NUESTRA OPINIÓN, LA ADMINISTRACIÓN CUMPLE CON LAS ASPIRACIONES DE LA COMPAÑÍA.

CAPÍTULO - II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Se observa suficiencia en la documentación en todos los actos financieros y administrativos; guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

1-210

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de "control interno contable" de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría NEA's. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

La administración de la COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA CIA. LTDA., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo dando énfasis al Recurso Humano y tanto en el campo financiero y contable.

Se requiere capacitación profunda de las Normas Internacionales de Información financiera NIIF's y Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, las mismas que deben implantarse desde el primero de enero del 2009, conforme se estipula en el Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del 2006; esto es de responsabilidad directa de la Gerencia, básicamente proporcionando capacitación al personal del área contable.

En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos con la nueva Ley de Equidad Tributaria, que ineludiblemente obliga al señor

H200

Contador y demás personal involucrado en el proceso, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios serios; para esto, es menester del apoyo nutrido de la Gerencia.

Cuenca, a 30 de abril del 2008.

C.P.A. Humberto Chumbi Peñafiel.
COMISARIO.

CAPÍTULO – III

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los estados Financieros al 31 de diciembre de 2007, se limitan a los requisitos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscriben a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

- ✓ Resumen de las transacciones;
- ✓ Clasificación de las cuentas y terminología uniforme;
- ✓ Costo histórico;
- ✓ Consistencia; Partida Doble;
- ✓ Costeo promedio; y,
- ✓ Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC’s”

ESTADOS FINANCIEROS ENTREGADOS

Balance General.
Balance de Resultados
Evolución del Patrimonio
Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

BALANCE GENERAL

NOTA Nº 1 ACTIVOS

F-310.

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedad de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

CORRIENTE	AÑO 2007	AÑO 2006	VARIACION
Disponible	66.698,85	149.593,77	-82.894,92
Exigible	2.620.896,98	2.130.708,26	490.188,72
Realizable	3.266.842,66	2.583.097,11	683.745,55
Otros Activos corrientes	1.261.596,19	1.155.698,53	105.897,66
TOTAL ACTIVO CORRIENTE:	7.216.034,68	6.019.097,67	1.196.937,01

ACTIVO FIJO	Año 2007	Año 2006	VARICION
Activo Fijo no Depreciable	197.792,22	197.792,22	-
Activo Fijo Depreciable (costo histórico)	539.525,17	487.355,61	52.169,56
Depreciaciones Acumuladas	-111.914,60	-77.205,85	-34.708,75
TOTAL ACTIVO FIJO	625.402,79	607.941,98	17.460,81

OTROS ACTIVOS	AÑO 2007	AÑO 2006	VARIACION
Programas de computación	14.106,00	14.106,00	-
Gastos de investigación y desarrollo	358.550,73	358.550,73	-
Patentes y Marcas	395.663,83	-	395.663,83
Menos: Amortización	-107.933,75	-5.190,91	-102.742,84
TOTAL OTROS ACTIVOS	660.386,81	367.465,82	292.920,99

NOTA N° 2 PASIVOS

Son las cuentas que representan obligaciones inmediatas con proveedores, personal, fisco, seguridad social otros.

PASIVO CORRIENTE	AÑO 2007	AÑO 2006	VARIACION
Pasivo Corriente	5.452.141,33	4.410.010,06	1.042.131,27
TOTAL PASIVO CORRIENTE	5.452.141,33	4.410.010,06	1.042.131,27

Existe un sobregiro bancario, este tipo de préstamos ocupa un lugar importante para la solución emergente de financiamiento temporario de la empresa; los bancos conceden este beneficio inclusive sin la suscripción de un contrato. Pero, en este caso la contabilidad, en forma real provocó el sobregiro, por la emisión de sus cheques que fue controlada, ya que su cancelación se realizó en enero 2007 cuando la cuenta corriente tenía disponibilidad. Esto realiza el Sr. Contador mediante la aplicación de una Política Administrativa para el cierre de los balances anuales. Sobregiros: Banco Internacional \$ 126.680,78 y Banco Bolivariano \$ 145.916,04.

PASIVO LARGO PLAZO	AÑO 2007	AÑO 2006	VARIACION
Préstamos bancarios	2.389.506,18	2.105.251,04	284.255,14
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	2.389.506,18	2.105.251,04	284.255,14

Corresponde a créditos bancarios según tablas de amortización:

1232

Austrobank Overseas Panamá	\$ 90.026,49
BNP Paribas – United European Bank	\$ 1'300.000,00
Fininvest Overseas	\$ 649.479,69
Produbank	\$ 350.000,00

NOTA N° 3 PATRIMONIO

El patrimonio está conformado por el aporte de los socios, superávit, resultados anteriores, aportes para futura capitalización y resultados del ejercicio.

PATRIMONIO	AÑO 2007	AÑO 2006	VARIACION
Capital pagado	417.226,00	417.226,00	-
Capital adicional	11.434,66	11.434,66	-
Reserva Legal	529,19	-	529,19
Reserva Facultativa	-	-	-
Resultado de Ejercicios Anteriores	10.054,52	-	10.054,52
Aportes para futura capitalización	139.099,05	40.000,00	99.099,05
Resultados	81.833,35	10.583,71	71.249,64
TOTAL PATRIMONIO	660.176,77	479.244,37	180.932,40

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía.

INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS

ANÁLISIS

RESULTADOS AÑO FISCAL 2006	AÑO 2007	AÑO 2006	COMPARACION
Ventas Netas	11.197.767,89	9.666.286,90	
Costo de Ventas	-9.759.649,44	-8.700.719,93	
UTILIDAD OPERATIVA	1.438.118,45	965.566,97	472.551,48
Otros Ingresos	127.238,87	131.139,06	
Gastos Operacionales	-1.371.983,19	-1.055.911,37	
Otros no Operacionales	-13.935,97	-2.595,03	
TOTAL GASTOS	-1.258.680,29	-927.367,34	-331.312,95
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA, OTROS	\$ 179.438,16	\$ 38.199,63	\$ 141.238,53

Los Ingresos, provienen del cumplimiento del objetivo de la Compañía.

Los gastos, se realizaron en las labores típicas del objetivo de la entidad como son: adquisición bienes para comercialización; comisiones; publicidad; remuneraciones del personal; beneficios sociales; suministros; movilización; servicios de: agua, luz, teléfono; garantías (seguros); otros misceláneos; etc.

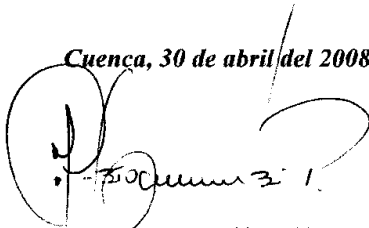
P 250.

OPINIÓN GENERAL AL CAPÍTULO "III"

A LOS SEÑORES SOCIOS:

1. *A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.*
2. *A la Junta General de socios corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2007.*
3. *Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoría, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.*
4. *En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2007 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.*
5. *Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.*
6. *El señor Contador ha proporcionado suficiente información como apoyo para el presente informe.*

Cuenca, 30 de abril del 2008



C.P.A. Humberto Chumbi Peñafiel
COMISARIO

1350.